



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su más enérgico repudio a la criminalización de la protesta de activistas y referentes ambientalistas en la ciudad de Andalgalá, Catamarca, ocurrida el 10 de abril del corriente año, la privación de libertad arbitraria de los mismos y la violación de sus más elementales derechos humanos. Asimismo, exige el respeto pleno del estado de derecho y de las garantías vigentes en nuestro país.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 10 de abril del corriente año se realizó la marcha semanal en defensa del agua y de la vida en la ciudad de Andalgalá, en una expresión pacífica y colectiva de rechazo a la megaminería y al proyecto MARA. En la marcha y, especialmente luego de ella, se reprimió la protesta social, especialmente con persecución a los referentes y activistas con detenciones arbitrarias, hostigamiento, allanamientos durante la noche y autos sin patente y policías de civil intimidando a las vecinas y vecinos.

Fueron doce las personas detenidas, de todas las edades, profesiones y pertenencias políticas, acusados de diversos delitos. Según representantes de la Asamblea El Algarrobo, una de las organizaciones que moviliza la protesta, las denuncias que llevaron a las detenciones fueron verbales y provenientes de personas vinculadas a la minera, incluso algunas contra personas que ni siquiera estuvieron presentes en la marcha del sábado 10 de abril. Presos políticos por ser referentes en la lucha por el agua y la vida.

Andalgalá, ciudad catamarqueña de 14.000 habitantes, tiene una larga historia de lucha en contra del extractivismo de la megaminería. En el año 1997, esta localidad se transformó en la prueba piloto en Latinoamérica con la llegada de la "Alumbrera" y sus grandes promesas: creación de 6000 puestos de trabajo, cuidado del ambiente,



construcción de barrios y hospitales de alta complejidad, entre otras. Años después, pueden verse a simple vista las promesas incumplidas y la generación de daños ambientales graves y profundos.

Durante los últimos 11 años, todos los sábados vecinas y vecinos de la localidad marchan en defensa del agua y de la vida, alcanzando, el 10 de abril, la cifra de 584 marchas pacíficas. Sin embargo, hoy es nuevamente el vórtice de un ciclo de conflictividad sumamente preocupante a nivel ambiental, social, institucional y democrático.

Un nuevo proyecto de megaminería, tres veces mayor a la Alumbreira, pretende instalarse a tan sólo 17 kilómetros de la ciudad, en la zona del Nevado del cerro Aconquija. Se trata del proyecto MARA (Minera Agua Rica Alumbreira) de las mineras Yamana Gold, Glencore y Newmont. Es importante recalcar que, además de no contar con la licencia social de las vecinas y vecinos de Andalgalá, este emprendimiento se halla infringiendo la Ley Nacional N° 26.639 de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares y Áreas Periglaciares y haciendo caso omiso de la Ordenanza Municipal 029/16 y la resolución de la Corte Suprema de la Nación ante la Acción de Amparo presentada por vecinas y vecinos de Andalgalá.

A pesar de ello, en las primeras semanas del mes de abril grandes maquinarias ingresaron a trabajar al cerro, desatando el descontento social y transformando la marcha por el agua y la vida del día sábado 10 de abril en multitudinaria y en la expresión colectiva de más de quince años de violentamientos por parte del poder corporativo minero que pretende instalarse y adueñarse de su territorio.

Según Horacio Machado Araoz, docente de la Universidad Nacional de Catamarca e investigador de CONICET, la minería violó y violentó el derecho territorial del pueblo, generando una rebelión popular de lucha que quiere evitar que las nacientes de sus aguas sean sacrificadas para la explotación minera.

Las actuaciones nos demuestran que se ha pasado de la arbitrariedad jurídica a la persecución política y que las órdenes de detención se fundamentan solo en el hecho de ser reconocidos defensores del agua.

La criminalización y demonización mediática del ambientalismo popular se da en el marco, de la reciente entrada en vigencia del Acuerdo de Escazú. No puede tolerarse el extractivismo, de la mano de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

la megaminería que atenta contra el derecho a un ambiente sano, los derechos humanos y la democracia misma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial